

# República de Panamá

## CONSEJO DE GABINETE

### RESOLUCIÓN DE GABINETE N.º 78 De 28 de julio de 2015

Que instruye al Ministerio de la Presidencia, para que otorgue poder judicial a fin de interponer la o las demandas contenciosas administrativas de Nulidad, para que se declaren NULOS, POR ILEGALES los contratos con las empresas: SELEX ES S.p.A. (ANTES SELEX SISTEMI INTEGRATI, S.P.A.), AGUSTA, S.p.A. Y TELESPAPIO ARGENTINA, S.A. Y/O FINMECCANICA, S.p.A., que guarden relación directa o indirecta con el Memorándum de Entendimiento de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Italiana y el Gobierno de la República de Panamá

**EL CONSEJO DE GABINETE,**  
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

#### CONSIDERANDO:

Que el 30 de junio de 2010 en la ciudad de Panamá, se suscribió un Memorándum de Entendimiento de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Italiana y el Gobierno de la República de Panamá;

Que en el marco de la ejecución del Memorándum de Entendimiento de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Italiana y el Gobierno de la República de Panamá, mediante la Resolución de Gabinete N.º112 de 3 de agosto de 2010, se autoriza la contratación directa a celebrarse entre el Ministerio de Seguridad Pública y la empresa AGUSTA, S.p.A., para el suministro de seis (6) helicópteros marca AgustaWestland, modelo AW139 para el uso del Servicio Nacional Aeronaval de la República de Panamá y la capacitación de pilotos y técnicos de mantenimiento;

Que en virtud de dicho Memorándum de Entendimiento, mediante la Resolución de Gabinete N.º113 de 3 de agosto de 2010, se autoriza la contratación directa a celebrarse entre el Ministerio de Seguridad Pública y la empresa SELEX Sistemi Integrati, S.p.A., para el suministro, instalación, capacitación y financiamiento de un sistema de vigilancia costera para el Servicio Nacional Aeronaval de la República de Panamá;

Que en virtud de dicho Memorándum de Entendimiento, mediante Resolución de Gabinete N.º114 de 3 de agosto de 2010, se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para que en representación del Estado suscriba contrato con la empresa TELESPAPIO Argentina, S.A., para

el suministro, instalación, mantenimiento, capacitación y financiamiento del sistema de cartografía digital de la República de Panamá;

Que mediante Resolución de Gabinete N.º148 de 12 de agosto de 2014, se instruye al Ministerio de Relaciones Exteriores para que, en nombre del Estado, contrate representación legal en relación con los procesos penales seguidos en la República Italiana, para defensa de los derechos e intereses nacionales;

Que la Resolución de Gabinete N.º149 de 12 de agosto de 2014, ordena al Ministerio de Seguridad Pública a participar en las gestiones judiciales que se realicen en nombre de la República de Panamá en la República Italiana, e instruye a la Procuraduría General de la Nación a coadyuvar con el Órgano Ejecutivo en la defensa de los intereses públicos;

Que varios fiscales de la República Italiana iniciaron investigaciones, con el fin de determinar si durante la celebración o ejecución de los contratos referidos, así como durante la negociación de un contrato para la construcción de cárceles modulares por parte de la empresa italiana Svemark, se cometió el delito de corrupción internacional u otro delito;

Que con ocasión de las encuestas penales iniciadas por los fiscales italianos, se abrió causa criminal por parte de la jurisdicción penal de la República Italiana, dentro de la cual se ha llamado a juicio a uno o varios individuos relacionados directa o indirectamente con las empresas Selex Sistemi Integrati, S.p.A. ahora Selex Es S.p.A., Augusta, S.p.A., Svemark o con el conglomerado conocido como FINMECCANICA, S.p.A.;

Que varios fiscales de la República Italiana han iniciado investigaciones, con el fin de determinar si durante la vigencia del Memorandum de Entendimiento de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Italiana y el Gobierno de la República de Panamá, se extorsionó a, o se cometió algún delito en contra de, la empresa Impregilo o en contra de algún agente, representante, mandatario, director, dignatario o gerente de dicha empresa italiana, para que, con el fin de ocultar un pago indebido, efectúase la donación de un hospital en la provincia de Veraguas, República de Panamá;

Que los procesos judiciales referidos han avanzado al punto de existir llamamiento a juicio o apertura de causa criminal en varios de ellos en la República Italiana;

Que la República de Panamá ha estudiado pruebas que indican que existen graves causales de nulidad de los contratos;

Que el Consejo de Gabinete, luego de una evaluación de las situaciones de hecho y de derecho que dieron lugar a los procesos judiciales referidos, y teniendo en cuenta el Memorandum de

Entendimiento de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Italiana y el Gobierno de la República de Panamá, y que algunos de los bienes y servicios descritos de los contratos con las empresas Selex Sistemi Integrati, S.p.A., ahora Selex Es S.p.A., Agusta, S.p.A. y Telespazio Argentina, S.A. aún no han sido suministrados, considera procedente instruir al ministro de la Presidencia para que otorgue poder judicial amplio y suficiente para demandar la nulidad de los contratos;

Que el Consejo de Gabinete considera oportuno comunicar a la Procuraduría General de la Nación de las gestiones que llevará a cabo el Ministerio de la Presidencia para demandar la nulidad de los contratos indicados en la presente Resolución de Gabinete, y en el seguimiento de los mejores intereses del Estado,

#### **RESUELVE:**

**Artículo 1.** Instruir al ministro de la Presidencia para que otorgue poder judicial, a fin de interponer la o las demandas contenciosas administrativas necesarias para que se declaren NULOS, POR ILEGALES, el CONTRATO DA-043-2010, de 6 de agosto de 2010, suscrito entre el MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SELEX ES S.P.A. (ANTES SELEX SISTEMI INTEGRATI, S.P.A.), así como las Adendas N.º1, de (día y mes en blanco) de 2013, refrendada el 22 de enero de 2014, y la Adenda N.º 2, celebrada el 17 de junio de 2014, y refrendada el 15 de julio de 2014, el CONTRATO N.ºDA-044- 2010 de 6 de agosto de 2010, suscrito entre EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AGUSTA, S.P.A., refrendada el 7 de diciembre de 2010, y el CONTRATO AL-3-82-10 de 9 de agosto de 2010, suscrito entre EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TELESPAZIO ARGENTINA, S.A., refrendado el 17 de noviembre de 2010, Y/O FINMECCANICA, S.p.A.

**Artículo 2.** Comunicar a la Procuraduría General de la Nación el contenido de la presente Resolución de Gabinete con el objeto que coadyuve a la defensa de los bienes e intereses del Estado.

**Artículo 3.** Esta Resolución de Gabinete entrará a regir a partir de su promulgación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Constitución Política de la República de Panamá y artículo 348 del Código Judicial.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes julio del año dos mil quince (2015).



**JUAN CARLOS VARELA R.**  
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,

  
**MILTON HENRÍQUEZ SASSO**

La ministra de Relaciones Exteriores,

  
**ISABEL DE SAINT MALO DE ALVARADO**

El ministro de Economía y Finanzas,

  
**DÚLCIDIO DE LA GUARDIA**

La ministra de Educación,

  
**MARCELA PAREDES DE VÁSQUEZ**

El ministro de Obras Públicas,

  
**RAMÓN AROSEMENA**


El ministro de Salud,

  
**FRANCISCO JAVIER TERRIENTES**

La ministra de Trabajo y  
Desarrollo Laboral, encargada

  
**ZULPHY SANTAMARÍA**

El ministro de Comercio e Industrias,

  
**MELITÓN ARROCHA**

El ministro de Vivienda y  
Ordenamiento Territorial,



**MARIO ETCHELECU A.**

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



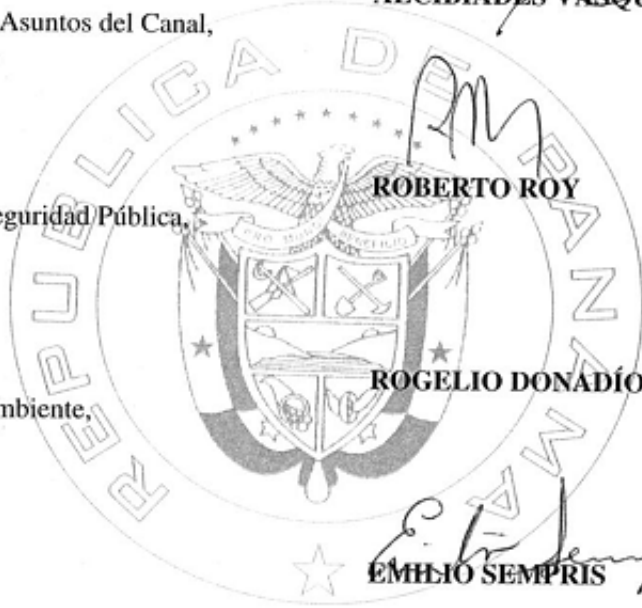
**JORGE ARANGO**

El ministro de Desarrollo Social,



**ALCIBIADES VÁSQUEZ VELÁSQUEZ**

El ministro para Asuntos del Canal,




El ministro de Seguridad Pública,  
encargado

**ROGELIO DONADÍO**

El ministro de Ambiente,  
encargado



**EMILIO SEMPRES**



**ÁLVARO ALEMÁN H.**  
Ministro de la Presidencia y  
secretario general del Consejo de Gabinete